

DECRETO EXENTO Nº Sección 1era. LA CISTERNA, 1254

1 9 MAR. 2013

## LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE: VISTOS:

 Decreto Exento Nº 3877 de 10.08.2012 que aprueba las Bases de Licitación y llama a Propuesta Pública denominada "Reparaciones Menores Escuela Antu" ID. 2767-29-/ LP12.

El Decreto Exento Nº 4789 de 28.09.2012 que adjudica la propuesta a la empresa constructora "Servicios de Ingeniería Clanet Limitada".

En contrato de obra suscrito con fecha 09.10.2012 entre las partes.

La Carta de Solicitud de Aumento de Plazo presentada por la empresa constructora "Servicios de Ingeniería Clanet Limitada" de fecha 04 de Marzo de 2013.

El Informe de la Unidad Técnica sobre Solicitud de Ampliación de Plazos de la empresa en referencia, adjunto al Memorándum N° 106 de fecha 07.03.2013 de la Dirección de Obras Municipales de La Cisterna.

Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia.

TENIENAO PRESENTE:

CONTROL pas atribuciones que confiere al Alcalde la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

- 1° APRUEBASE el Aumento de Plazo en 13 días corridos, para la finalización de la obra denominada "Reparaciones Menores Escuela Antu" ID. 2767-29-LP12.
- **PROCEDASE** por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica Municipal para la modificación del Contrato correspondiente.
- 3° NOTIFIQUESE el siguiente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO, ARCHIVESE

ATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCSAPTIATE O REBOLLEDO PIZARRO

SECPLAC Avda, Pedro Aguirre Cerda Nº 0161 Teléfono 5407606 - 5407549

---